



U.E. “Nuestra Señora de Lourdes”

Inscrita en el M.P.P.E. SO136D0321

Puerto La Cruz – Edo. Anzoátegui



Guía Práctica Geografía, Historia y Ciudadanía

4to Año

Tercer Lapso

Cumpliendo con lo establecido en la Planificación Anual, a continuación encontraran el cronograma de actividades del Plan de Evaluación III Lapso. En cada unidad de aprendizaje, se seleccionó tres tópicos para trabajar, en los cuales encontraran la lectura informativa, y al final de cada una de ellas, el cuestionario de actividades a responder. El mismo puede ser elaborado, en sus cuadernos, hojas (blanca, examen, etc.) o computadora, con su respectiva identificación.

Este plan está diseñado para trabajar un tema por semana; por lo que la actividad se recibirá en la semana asignada.

Correo: sashamartino10@gmail.com

WhatsApp: 0416-413.92.05 (imágenes legibles y nítidas)

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00pm.

Plan de evaluación III Lapso.

Periodo	Contenido	Puntaje
Unidad de aprendizaje 1: “Uso responsable y crítico de los Medios de Comunicación Públicos y Privado.”		
27/04/2020 al 01/05/2020	Medio de Comunicación	3 pts.
04/05/2020 al 08/05/2020	Historia de los Medios de Comunicación Social en Venezuela	3 pts.
11/05/2020 al 15/05/2020	Ley De Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos (La Ley Resorte)	3 pts.
Unidad de aprendizaje 2: “La Economía Nacional”		
18/05/2020 al 22/05/2020	Entes reguladores del Sistema Financiero Venezolano	3 pts.
25/05/2020 al 29/05/2020	Deuda Externa y Deuda Interna	3 pts.
01/06/2020 al 05/06/2020	El Producto interno bruto y las reservas internacionales.	3 pts.
	Rasgos: Responsabilidad, organización, puntualidad, creatividad e iniciativa, habilidades y destrezas	2 pts.

Unidad de aprendizaje 1: “Uso responsable y crítico de los Medios de Comunicación Públicos y Privado.”

El propósito general de la presente unidad es reconocer los rasgos específicos que identifican y clasifican este medio, así como sus avances, y la historia de los Medios de Comunicación en Venezuela.

a) Medios de Comunicación

El



proceso de comunicación se refiere al acto de interacción humana en el cual se produce una emisión-percepción de mensajes, reservándose como condición esencial para su materialización, el que los sujetos participantes en éste puedan intercambiar durante su desarrollo los roles de emisor y perceptor.

Un **medio de comunicación** es un instrumento o forma de contenido por el cual se realiza el proceso de comunicación. Usualmente se emplea el término para hacer referencia a los medios de comunicación de masas, sin embargo, otros medios de comunicación, como el teléfono, no son masivos sino interpersonales. Desde que los medios de comunicación nacieron y se desarrollaron, *se han vuelto una gran fuente de poder e influencia social a nivel mundial.*

Los medios de comunicación *son instrumentos en permanente evolución* ya que a través de los años su *forma de transmitir información* se ha hecho *bastante masiva e instantánea*. Muy probablemente la primera forma de comunicarse entre humanos fue la de *los signos y señales* empleados en *la prehistoria*, cuyo reflejo en la cultura material son las distintas *manifestaciones del arte prehistórico*. La aparición de la *escritura* se toma como *hito de inicio de la historia*. A partir de ese momento, los cambios económicos y sociales fueron impulsando el nacimiento y desarrollo de distintos medios de comunicación, desde los vinculados a la *escritura y su mecanización* (imprenta –siglo XV–) hasta los *medios audiovisuales ligados a la era de la electricidad* (primera mitad del siglo XX) y a la *revolución de la informática y las telecomunicaciones* (revolución científico-técnica o tercera revolución industrial –desde la segunda mitad del siglo XX–), *cada uno de ellos esenciales para las distintas fases del denominado proceso de globalización.*

Fines y características del Medio de Comunicación

El propósito principal de los medios de comunicación es, precisamente, *comunicar con objetividad*, pero según su tipo de *ideología* pueden especializarse en: *informar, educar, transmitir, entretener, formar opinión, enseñar, controlar, etc.*

- **Positivas.** Las características positivas de los medios de comunicación residen en que *posibilitan que amplios contenidos de información lleguen a extendidos lugares del planeta en forma inmediata, como pueden ser noticias, avances tecnológicos, descubrimientos científicos, etc.* De esta forma más personas tienen acceso a este tipo de información de manera inmediata. Los medios de comunicación, de igual manera, *hacen posible que muchas relaciones personales se mantengan unidas o, por lo menos, no desaparezcan por completo a medida que facilitan la comunicación en tiempo real.* Otro factor positivo se da en el ámbito económico: quien posea el uso de los medios puede generar un determinado tipo de consciencia sobre una

especie de producto, es decir, puede generar su propia demanda, ya que los medios muchas veces cumplen *la función de formadores de opinión*. Entonces, visto desde el *ámbito empresarial*, es un aspecto ampliamente positivo al *hacer posible el marketing y anuncios para el mundo*.

- **Negativas.** Las características negativas *recaen en la manipulación de la información* y el uso de la misma para intereses propios de un grupo específico. En muchos casos, *tiende a formar estereotipos*, seguidos por muchas personas gracias al alcance que adquiere el mensaje en su difusión (como sucede al generalizar personas o grupos). Otro aspecto negativo de los medios masivos de comunicación radica en que *la censura no es absoluta*, por lo tanto menores de edad pueden tener acceso a contenido explícito como es el caso de la televisión o el internet.

Clasificación del Medio de Comunicación.

Debido a la complejidad de los medios de comunicación, Harry Pross (1972) ha separado estos en tres categorías, a partir de su teoría.

- Medios primarios (sin máquinas, por ejemplo la voz humana)
- Medios secundarios (uso de ayudas técnicas por parte del emisor del mensaje, por ejemplo: un periódico)
- Medios terciarios (el emisor y el consignatario usan las máquinas, por ejemplo la radio).

Distintos Medios de Comunicación

Enciclopedia Brockhaus Konversations-Lexikon, 1902.

Con el *avance de la tecnología*, han ido *desarrollándose diferentes medios de comunicación, tanto masivos* (comunicación social) como *personal* (comunicación entre individuos privados).

Medios sociales de la información cotidiana

Estos medios *engloban diversas tecnologías* utilizadas principalmente para *transmitir noticias* de interés *social o noticias* relevantes para un número elevado de personas, *transmitidas de manera impersonal y generalizada a muchos individuos*. Estos medios de comunicación a veces llamados "*medios de información sociales*" también pueden ser usados para *mensajes que no necesariamente sean la transmisión de novedades relacionadas con la actualidad*, por lo que pueden ser usados en una forma similar a como es usada la historieta o el cine que si bien transmiten mensajes socialmente relevantes. *No son usados para novedades informativas de la actualidad cotidiana*. La revolución de la información se basa en los avances modernos. El cambio en la temporización basado en la innovación y la eficiencia pueden no tener una directa correlación con la tecnología.

Prensa escrita

Los periódicos son medios de comunicación escrita, que deben su nombre a ser escritas de manera periódica en intervalos de tiempo fijos. Así los diarios, semanarios y anuarios eran tipos de publicaciones periódicas de periodicidad diaria, semanal y anual. *Los diarios por su alta periodicidad han sido usados básicamente para temas de actualidad cotidianos y en menor medida para el análisis de cuestiones sociales relevantes.* En cambio los semanarios se centran en algunos temas sociales sobresalientes que son analizados en mayor profundidad y en el que muchos hechos de la actualidad cotidiana menos importantes son dejados a un lado.



Con el advenimiento de internet muchos periódicos fueron publicados también de manera electrónica, a veces de manera exclusivamente electrónicos.

Algunas publicaciones científicas, también son publicaciones periódicas, pero no están a la transmisión de informaciones sobre la actualidad cotidiana sino sobre cuestiones científicas y sociales de interés, así como la publicación de las investigaciones originales realizadas por personas altamente especializadas.

Redes sociales



Dentro de la variedad de formas de *comunicación basadas en internet*, algunas redes sociales virtuales como Twitter y Facebook han probado funcionar como maneras usadas por un gran número de individuos para mantenerse informados sobre la actualidad cotidiana, e incluso como medio de filtraje y selección de mensajes relevantes. *En dichos medios puede darse el intercambio de información sobre actualidad cotidiana junto con otro tipo de mensajes más típicos de los medios de entretenimiento; sin embargo, no se produce un proceso comunicativo donde el hombre intercambie esa información cara a cara para discutirla y llegar a un análisis sobre el tema.*

Medios de comunicación interpersonal

Correo postal: Carta

Las cartas y el intercambio epistolar en formato de papel fue uno de los primeros medios de comunicación interpersonal a distancia. Durante siglos fue el único medio de comunicación a distancia entre individuos, y con el advenimiento de tecnologías más inmediatas, rápidas y eficientes, el uso de cartas y misivas se ha reducido mucho.



Teléfono



El teléfono es un dispositivo diseñado para transmitir por medio de señales eléctricas la conversación entre dos o más personas a la vez en distintos lugares.

Fax

El fax (abreviación de facsímil), a veces llamado telecopia, es la *transmisión telefónica de material escaneado impreso* (tanto texto como imágenes), normalmente a un número de teléfono conectado a una impresora o a otro dispositivo de salida. El documento original es escaneado con una máquina de fax, que procesa los contenidos (texto o imágenes) como una sola imagen gráfica fija, convirtiéndola en un mapa de bits, la información se transmite en forma de señales eléctricas a través del sistema telefónico.



Correo electrónico

El correo electrónico (abreviado correo-e o e-mail) comparte algunas de las características del viejo intercambio epistolar, si bien dada la forma de *transmisión electrónica el tiempo transcurrido entre comunicaciones sucesivas tiende a ser mucho menor*, por lo que han surgido formas nuevas de usar el correo-e que no podían ser usadas en un intercambio epistolar típico. De hecho, el correo-e por su inmediatez comparte algunos rasgos típicos que usualmente tiene la comunicación interpersonal mediante teléfono.



Medios de entretenimiento

Muchos medios de entretenimiento no están pensados *para transmitir información cotidiana*, aunque pueden servir la transmisión de mensajes sociales, sensibilización respecto a cuestiones sociales y creación de estados de opinión pública.



Historieta



La historieta, *convertida en medio de comunicación de masas*, gracias a la evolución de la prensa decimonónica, vivió su época dorada en cuanto a número de lectores tras la Segunda Guerra Mundial.

Cine

El cine (abreviatura de cinematógrafo o cinematografía) es la técnica de *proyectar fotogramas de forma rápida y sucesiva para crear la impresión de movimiento mostrando algún vídeo* (o película, o film, o filme). La palabra «cine» designa también las salas o teatros en los cuales se proyectan las películas.



Internet y sitios web



Internet es un método de interconexión de redes de computadoras implementado en un conjunto de protocolos llamados TCP/IP y garantiza que redes físicas heterogéneas funcionen como una red (lógica) única. El acceso a Internet en todo el mundo lo convierte en un medio de masas, donde cada uno puede informarse de diversos temas en las ediciones digitales de los

periódicos, expresar sus ideas en blog o subir material audiovisual como en el popular sitio YouTube. Algunos dicen que esto convierte en los principales actores del internet a los propios usuarios.

Derecho a la información y democracia

Derecho de acceso a la información

Diversos analistas e intelectuales, desde Albert Einstein en *Why Socialism?* han señalado que la existencia de una democracia de ciudadanos capaces de participar de manera adecuada



en los procesos electorales requiere la existencia de medios de comunicaciones libres, veraces y con un amplio grado de independencia respecto a los intereses privados de quienes participan en ellos. Así algunas constituciones recogen el derecho a la información veraz y varias constituciones de países en América Latina contemplan amplias medidas de intervención estatal para asegurar dicho derecho.

Prácticamente *todos los países democráticos del mundo, recogen de una manera u otra tanto la libertad de expresión, como la libertad de información*, ya que se entiende que dichas libertades son medios que aseguran o *refuerzan la capacidad de la opinión pública* para hacerse una idea cabal de diferentes problemas y expresar adecuadamente sus referencias. Sin embargo, en muchos países no se contemplan demasiadas medidas específicas para hacer efectiva la pluralidad de medios y el acceso a información veraz, relevante y no sesgada a todos sus ciudadanos.

Opinión pública

Otra consecuencia importante es la existencia de mayor homogeneidad en las opiniones públicas, hasta el punto de que en temas particulares o sobre sucesos concretos puede aparecer una opinión ampliamente compartida, en gran parte inspirada, estimulada o directamente extraída de los medios de comunicación masivos. En sociedades antiguas sin medios de comunicación masivos y de rápida difusión se podían observar variaciones regionales más importantes y era dudoso que existieran opiniones más o menos elaboradas sobre muchos sucesos particulares recientes.



Actividades Nro. 1 (Valor 3 ptos.)

Semana 27/04/2020 al 01/05/2020

- 1) ¿Qué se entiende como medio de comunicación y a qué se debe su importancia?
- 2) Video: <https://www.youtube.com/watch?v=pjBYiQJuHcY>

De lo antes expuesto indique, ¿cómo nace la primera forma de comunicación humana y su evolución?

- 3) ¿Cuáles es el objetivo principal de los medio de comunicación?
- 4) Indique tres características positiva y tres negativas de los medios de comunicación.
- 5) Liste los distintos medios de comunicación de acuerdo a su propósito e indique su finalidad.
- 6) ¿Qué relación se ejerce la opinión pública con los derechos de la información.

b) Historia de los Medios de Comunicación Social en Venezuela

En Venezuela, el surgimiento, *auge y comportamiento de los medios de comunicación no es muy diferente a como ha sido en el resto del mundo*, las diferencias básicamente se remiten a procesos *político-históricos*: las consecuencias económicas, políticas y sociales de las dos guerras mundiales del siglo XX, la Guerra Fría, al dominio de las dictaduras de derecha en Latinoamérica en la primera mitad del siglo pasado, al surgimiento de la izquierda marxista-comunista y, desde luego, a la desintegración de la Unión Soviética y la unificación de Alemania en 1989, en fin, procesos históricos necesarios dentro de la dinámica mundial. Pero en sí, los medios de comunicación han sobrevivido y tenido un papel determinante en la consolidación de estos procesos. Nuestro país no está exento, mientras el mundo se sacudía entre guerras y conflictos de poderes entre potencias que trataban de imponer sus modelos (capitalismo y comunismo), Venezuela permanecía hundida en el atraso del caudillismo, por lo menos hasta la muerte de Juan Vicente Gómez en 1935. De manera que puede hablarse realmente de medios de comunicación de masa, con el poder que ello representa, a partir de 1936, aunque podríamos decir que fue el año 1940 el que marcó el inicio de una verdadera política informativa en Venezuela.

Para 1936 la mayoría de los venezolanos no sabía leer y escribir, de hecho, Gómez gobernó el país con mano de hierro siendo analfabeta, por lo que la información que ofrecían los periódicos que existían a la muerte del caudillo no llegaba a toda la población, sino a una minoría privilegiada que conformaba los círculos de clase alta de la sociedad venezolana, mayormente concentrada en Caracas, y en el interior del país en una muy docta Mérida, que gozaba del prestigio de su universidad y del prolífero intelecto de figuras como Tulio Febres-Cordero Troconis, Mariano Picón Salas, Alberto Adriani, Antonio Spinetti Dini, entre otros, a lo que debe sumarse la persecución y la censura de Gómez, quien coartaba la libertad de prensa

En el siglo XX

Ya bien entrado el siglo XX, aparecen los grandes rotativos de las décadas de 1940-1950 y los más recientes procedimientos offset, la fotocomposición y la aplicación de la computadora a la elaboración de los periódicos. Al mismo tiempo, del pequeño o mediano periódico de opinión de frecuencia semanal, publicado o controlado por los poderes públicos (casos de la Gaceta de Caracas de 1808-1822, o del Correo del Orinoco en Angostura de 1818-1822), o que representa el sentir de un reducido núcleo de intelectuales (Semnario de Caracas, de 1810-1811) o es portavoz de un grupo de presión (El Colombiano, Caracas, 1823-1826) o de un partido político (El Venezolano, Caracas, 1840-1846, o La Prensa, Caracas, 1847-1848) se va pasando insensiblemente, sin que por ello desaparezcan las modalidades antes enunciadas, a periódicos más orientados hacia la información como Diario de Avisos y Semnario de las Provincias (Caracas, 1850-1861), La Opinión Nacional (Caracas, 1868-1890), si bien este último se halla vinculado ideológicamente al guzmacnismo.



La llegada del cable submarino a las costas venezolanas en la década de 1890 agiliza la recepción de informaciones del exterior. Con las primeras grandes revistas gráficas (El Zulia Ilustrado, Maracaibo, 1888-1891, o El Cojo Ilustrado, Caracas, 1892-1915) y periódicos como La Religión, aparecido en Caracas en 1890, que une la condición de diario católico con la de órgano informativo, se llega, con El Universal, de Caracas (1909) y con Panorama, de Maracaibo (1914), a la época de los grandes diarios informativos de la actualidad, entre los cuales figuran, además de los nombrados, Últimas Noticias (Caracas, 1941), El Nacional, (Caracas, 1943), El Mundo, (Caracas, 1958), 2001, (Caracas, 1973) y El Diario de Caracas (1979).



Su base de sustentación económica, como en los demás medios de comunicación contemporáneos, se halla en la publicidad, que si bien existió desde el principio (ya en la Gaceta de Caracas había avisos), sólo adquirió un papel preponderante a partir de las primeras décadas del siglo XX.

Desde 1936 y hasta alrededor de 1950 se produjo un renacimiento de la prensa políticamente orientada, con voceros de movimientos o de partidos políticos como los periódicos Orve, Ahora, El País, El Gráfico, Tribuna Popular, entre muchos otros, que eran en ciertos casos, a la vez, informativos; luego, hasta 1958, la prensa política desapareció o se hizo clandestina, y si bien después de ese año aparecieron nuevos periódicos o continuó alguno de los anteriores hasta bien entrada la década de 1980, para luego también desaparecer por los altos costos de impresión y del papel periódico (como en el caso de Tribuna Popular).

Finales de los años 90

En cambio, en las últimas décadas han aumentado considerablemente en número y en variedad, las revistas, muchas de ellas ilustradas, tanto de información general como especializadas, a las cuales pueden asimilarse en cierto modo los fascículos o historietas, que empiezan ya a ser elaborados en el país. La prensa venezolana ha ido adaptándose paulatinamente al empleo de nuevas tecnologías para la optimización de sus procesos de recepción, redacción y diagramación de informaciones; así Panorama fue el primer



diario cuyo personal de redacción escribió en computadoras en 1991 (y tiene además la rotativa más moderna de América Latina), La Columna fue el primer periódico en emplear microcomputadores personales en 1989, El Nacional el primero en conectarse con la red internacional de información Internet y en colocar a disposición una edición electrónica (on line) y Noti-Express, el primer periódico nacido precisamente on

line. Durante casi un siglo, los productos de la imprenta, semanarios, diarios y revistas (a los que habría que agregar las hojas sueltas como las proclamas, bandos, manifiestos, etc.), fueron los únicos medios de comunicación social venezolanos.

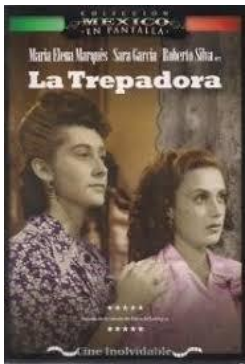


El Cine como Medio de Comunicación

En cuanto al cine, considerado también como medio de difusión masiva, aun cuando *Venezuela no tiene las características de industria*, compartió desde sus inicios una doble función a través de los géneros documental y ficción. Trece meses después de la invención de este nuevo medio, se realiza en Venezuela (1897) la primera función cinematográfica en el teatro Baralt de Maracaibo, donde se exhibieron varios cortos del precursor Manuel Trujillo Durán, titulados Muchachas bañándose en la laguna de Maracaibo y Un especialista sacando muelas en el Gran Hotel Europa.

Pese a que el cine se integraba con facilidad a distintas ciudades (Caracas, Valencia, La Guaira, Puerto Cabello, Barquisimeto, San Cristóbal, etc.) con proyección de filmes extranjeros, la producción nacional avanzó muy lentamente. Durante los gobiernos de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez, esta actividad fue altamente valorada por su cualidad propagandística y de allí el repunte de producciones documentales sobre actos oficiales, destacándose los trabajos de Enrique Zimmerman.

Hacia 1924 el drama ingresa como género al cine nacional a través de la iniciativa del pionero Édgar Anzola, quien filma una versión de La Trepadora, basada en la novela de Rómulo



Gallegos. Otros nombres claves en esta etapa incipiente son Amábilis Cordero, Efraín Gómez, Fini Veracoechea, Napoleón Ordosgoiti y Rafael Rivero, quien dio el paso del cine silente al sonoro en el país, en 1936, con el cortometraje Taboga, realizándose seguidamente el primer largometraje con sonido El rompimiento de Antonio Delgado (97 minutos) basada en la pieza teatral homónima de Rafael Guinand. Esta fase da inicio también a la realización de suplementos y revistas cinematográficas, antecesoras de los noticiarios de cine actuales (establecidos después con Tiuna Films en 1952, Bolívar Films, 1958 -circuito Cinesa-, y Orinoco Films del circuito Radonsky).

Entre 1900 y 1940, paralelo al crecimiento urbano, va configurándose un circuito integrado de cines adaptados al cambio. Es un período donde la producción nacional (adaptaciones literarias, épicas, la comedia, el drama) obtiene un impulso notable. Entre 1940 y 1950 las realizaciones comprenden también el intercambio y la cooperación con México y Argentina, y se impone un star-system nacional con grandes estrellas del cine venezolano (Héctor Monteverde, Juana Sujo, Lallá Gil, América Alonso, Alfredo Sadel, Hilda Vera, Margot Antillano, etc.). Las salas de cine (de primera y segunda semana, de acuerdo con la importancia de la zona) alcanzan para 1957 un total de 80 armónicamente integradas a la vida diaria de las parroquias y urbanizaciones.

La Televisión VS. El Cine

En la década de 1950, momento mismo en que aparecía la televisión en Venezuela, el cine era una de las diversiones predilectas del venezolano, al menos del caraqueño. Jesús María Aguirre, investigador venezolano de la comunicación, acudiendo a cifras nos dará una visión de la certeza de esa afirmación. «A mediados del siglo -nos apunta, antes de que la competencia televisiva dispersara los públicos fieles al cine y surgieran el videograbador o las nuevas hidras multimedia, el cine llegó a ser un hecho de cultura

central como puede verse por estos datos extraídos del Ministerio de Fomento para 1956, que nos muestran una situación época: el teatro con 1.510 funciones para 105.000 espectadores recaudó Bs. 10.000.000; el béisbol con 233 partidos, siendo ya un deporte de masas, congregó a 925.000 fanáticos con una taquilla de Bs. 6.000.000; las carreras de caballos con 152 jornadas acapararon la atención de 82.000 espectadores, que dejaron más de Bs. 2.000.000 por las entradas; por fin, el cine con 212.860 exhibiciones, superando la cifra de 41.000.000 de espectadores, rebasó los 65.000.000 por concepto de recaudación en taquilla, el 65% del bolívar dedicado a diversión era para el cine».



En cuanto a contenido se aprecian 4 grandes momentos en la cinematografía venezolana: finales de los años 50 y principios de los 60, cine de autor: La escalinata, de César Henríquez, Araya de Margot Benacerraf y Caín adolescente ópera prima de Román Chalbaud; años 70, eminentemente social: Cuando quiero llorar no lloro, La quema de Judas, El pez que fuma, Soy un delincuente; década 1980: notable estancamiento con temáticas disímiles y pocos aciertos a nivel de propuestas autorales, salvo excepciones como Oriana, La muerte insiste; y años 90 el nuevo cine venezolano, con propuestas argumentales novedosas y un elevado tratamiento estético: La oveja negra, Sueño en el abismo, Tierna es la noche, Disparen a matar, Golpes a mi puerta, Sicario.



A pesar del repunte cualitativo del cine nacional y de la creación del Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC) -institución que aplica una nueva gerencia para fomentar la producción en cine y mejorar su distribución-, los autores venezolanos buscan otros espacios para exhibir sus producciones, y continúan apelando a los festivales internacionales para poder tener acceso a las salas del país (las cuales siguen disminuyendo en número. De 900 y 700 en 1992 y 1984, respectivamente, en 1995, el país cuenta apenas con 200 salas) en momentos cuando el video avanza vertiginosamente como medio alternativo de creación y difusión, configurando un lenguaje propio en los géneros documental, ficción y comunitario. La publicidad para fines de la década de 1990, se impone como área de trabajo principal en cuanto a realización cinematográfica se refiere.

La Radio en Venezuela

Durante el gobierno de Juan Vicente Gómez se inician en Venezuela las transmisiones radiofónicas, con lo cual la radio viene a sumarse en 1926 a la prensa (existente desde 1808) y al cine (desde 1897) como medio de comunicación social. Los promotores de la primera emisora, llamada AYRE (o Broadcasting Central de Caracas) fueron Luis Roberto Scholtz y Alfredo Möller, quienes contaban con el apoyo del coronel Arturo Santana, edecán del general José Vicente Gómez, hijo del gobernante.

El 25 de septiembre de 1925 obtuvieron el permiso oficial que prácticamente les concedía no sólo el monopolio de las transmisiones, sino el de la venta de receptores, y constituyeron

la Empresa Venezolana de Radiotelefonía, que tenía en su directiva a prominentes miembros del régimen. *La primera emisión se realizó el 23 de mayo de 1926 desde Caracas y fue oída también en varias poblaciones del interior.* La empresa creó un servicio de información radiotelegráfica para los periódicos venezolanos, que competía con el Cable Francés. Pero a raíz de los sucesos políticos de abril de 1928 y de la destitución de José Vicente Gómez por su padre, AYRE fue clausurada. *La segunda emisora pública* (pues de 1928 a 1930 hubo varios intentos experimentales de radioaficionados) fue la Broadcasting Caracas, fundada por Édgar J. Anzola, William H. Phelps, Ricardo Espina y Alberto López, que *inició sus actividades el 9 de diciembre de 1930 y a partir de 1936 se llamó Radio Caracas.*

La siguen otras más como la Radiodifusora Venezuela (1932), Radio Libertador (c. 1932), la Voz de Carabobo (1935) y Ondas Populares (1935), hasta la muerte de Juan Vicente Gómez. El presidente Eleazar López Contreras, su sucesor, se vale de la radio en ciertas oportunidades para transmitir sus mensajes, entre ellos el Programa de Febrero (1936); el 29 de julio de ese mismo año crea la Dirección General de Servicios de Radiotelefonía y de Radiodifusión, que da origen a la actual Radio Nacional, cuyas actividades se incrementaron a partir de 1945.

En 1936 se funda en Maracaibo Ondas del Lago, y durante la década de 1940 se establecen numerosas emisoras tanto en la capital como en muchas poblaciones del país. Los noticieros, los programas culturales y de entretenimiento, la música y la política (en 1947 se transmiten los debates de la Asamblea Nacional Constituyente) alternan con la publicidad, que se ha convertido desde los años 1930 en el sostén económico de este medio. En 1975, mediante el esfuerzo de un grupo de venezolanos encabezados por Humberto Peñaloza, es creada la primera Emisora Cultural de Caracas, la cual opera en frecuencia modulada (FM), bajo la dirección de Alfredo Gerbes.

El panorama es bien distinto hoy día a los inicios, desarrollo y consolidación del medio radial en Venezuela. La situación cambia abruptamente, aun a pesar de mantenerse el mismo esquema de estructura de propiedad de la radiodifusión en amplitud modulada (AM), con la promulgación del Reglamento en Frecuencia Modulada (FM), el 28 de noviembre de 1983 y la apertura de concesiones para esa frecuencia 5 años más tarde (1988).



En estos momentos el país cuenta con 195 emisoras AM y 113 emisoras en FM. En su inmensa mayoría son de propiedad privada, contando el Estado venezolano con apenas 2 emisoras, una en AM y otra en FM, es decir, la Radio Nacional de Venezuela que opera en ambas frecuencias al estilo de 2 programas. En el espectro de las emisoras de FM se prevé para los próximos años un incremento considerable. *En casi todas las emisoras comerciales, sin excepción, se ha impuesto el modelo de música predominantemente extranjera y de corte juvenil, informativos y programas de opinión.*

Mientras el medio radial se hallaba en pleno proceso de desarrollo, irrumpe en Venezuela un nuevo medio con la emisión inaugural de la televisora del Estado venezolano (Canal 5) situada en Caracas, el 22 de noviembre de 1952, en presencia de la Junta de Gobierno

que presidía Germán Suárez Flamerich, aunque la programación regular sólo se inició el 1 de enero de 1953.



La segunda emisora, ya de carácter privado, fue Televisa, fundada también en Caracas por Gonzalo Veloz Mancera, que salió al aire el 1 de junio de 1953. Muy poco después, el 8 de octubre del mismo año, inició sus transmisiones Radio Caracas Televisión (Canal 7 al principio, que luego pasó al Canal 2), originada en la radiodifusora del mismo



nombre (Radio Caracas) que existía desde 1930. Otras emisoras creadas desde mediados de la década de 1950 en Maracaibo y en Valencia, tuvieron corta duración.



En 1960 Diego Cisneros adquirió los derechos de Televisa, que había dejado de funcionar poco antes, y en 1961 salió al aire Venevisión (Canal 4). En agosto de 1964 empezó sus emisiones desde Caracas un nuevo canal, el 8, Cadena Venezolana de Televisión, también propiedad privada, que 10 años más tarde, en agosto de 1974, pasó a ser propiedad del Estado venezolano -el cual contó así con 2 canales (el 5 y el 8)-, la que a partir de 1976 pasó a llamarse Venezolana de Televisión.



Durante 2 años, de comienzos de 1966 a comienzos de 1968, había estado activa en Caracas otra estación (Canal 11) fundada por Amable y Ricardo Espina. Desde antes de 1970 se hacían ensayos a fin de introducir las transmisiones en color, que fueron una realidad a partir de diciembre de 1980. *La inauguración en noviembre de 1970 de la estación rastreadora de Camatagua había facilitado la recepción de programas originados en remotas regiones del mundo.*

*La concentración de los canales de televisión en Caracas y la elaboración de sus mensajes centrados en atender lo que en ésta sucede, motivó a las regiones a emprender iniciativas que les permitieran instalar televisoras de servicio público (luego responderían a criterios económicos) de acuerdo con sus necesidades. Así el proceso de descentralización política venezolano iniciado a finales de la década de 1980, ya había comenzado culturalmente más de 10 años antes. *Teleboconó (1976) fue el pionero en cuanto a televisoras regionales, con una cobertura que se fue incrementando hasta llegar a todo el estado Trujillo y regiones aledañas.**

Le siguieron la Televisora Andina de Mérida (1982), Amavisión (1984) en el estado Amazonas; Niños Cantores del Zulia (1987), en el estado Zulia; Telecaribe (1989) para Nueva Esparta, Sucre y Anzoátegui; Televisora Regional del Táchira (1989) hacia los Andes venezolanos y parte de Colombia; Telecentro (1990) que cubre Lara, Yaracuy y Portuguesa; ZUTV (1990) también en el Zulia; Telesol (1991) de Cumaná; NCTV Carabobo (1992) que también llega a los estados Aragua y Cojedes, TVS (1994) que cubre también estos 3 estados; TV Guayana (1993); Telecolor (1995) en Maracaibo.



A nivel nacional inició sus transmisiones en 1988, *Televen (único en enviar señal vía satélite y con transmisiones para América Latina a través del canal por cable SUR)*. Es de destacar a nivel audiovisual, que además de la multiplicación de señales locales en la mayoría de los estados venezolanos, también debe mencionarse, en primer término, la instalación de canales por cable (con decodificadores) siendo la primera Omnivisión (1980) seguida por Cablevisión, aun cuando ambas se sirven de antenas para la transmisión de señales, siendo Supercable y Cabletel los primeros canales genuinos en este sistema.

En segundo lugar se encuentran los medios televisivos en señal UHF (aún cuando buen número de televisoras regionales transmite en esa banda) en Caracas. El primero de ellos en establecerse en la capital fue CMT (1994), a lo cual siguió el anuncio reiterado de la apertura de nuevas señales (abortada la mayoría a raíz del cierre e intervención en cadena de un elevado número de Bancos venezolanos), materilizándose únicamente la de Globovisión (a finales de ese mismo año), con programación eminentemente informativa. Finalmente debe mencionarse la toma de conciencia de la sociedad civil sobre la importancia de los medios de difusión para el logro de objetivos comunes, y de allí el repunte no sólo de periódicos y emisoras radiales de tipo comunitario, sino también la creación de canales de televisión, con tal misión como la Televisora Cultural de Michelena (estado Táchira) y TV Llano.

Conformación de los Medios de Comunicación

La estructuralización de los medios de difusión masiva en Venezuela, especialmente los impresos, la radio y la televisión, encuentra en su pertenencia a grupos económicos establecidos (vinculados a otros medios, a instituciones financieras u otras actividades empresariales) un factor común que necesariamente filtra los mensajes transmitidos al público, y cuya máxima señal se evidencia en la publicidad: el canal promociona al diario de su mismo conglomerado comercial, o a otros productos de éste, la radio a la televisión; la prensa a la radio, etc.), de modo que se producen y reiteran constantemente idénticos mensajes que, como lógico resultado, van formando en el público criterios y opiniones dirigidas.

Por otra parte, se destaca el influjo y preponderancia de las informaciones procedentes de las agencias internacionales de noticias (para la prensa y la radio) y de los canales internacionales de televisión, así como los retos que plantean las nuevas tecnologías: la universalización del acceso a la información a través de las redes informáticas, entre ellas Internet (a nivel internacional), además de las herramientas como la multimedia y la realidad virtual. Es evidente la mejoría en la calidad de los programas informativos y de opinión gracias a la conexión a través de satélites (nos permite tener acceso al suceso («en vivo y directo»), a las nuevas tecnologías de comunicación y al mejoramiento de los profesionales del periodismo.

También se aprecia una mejoría en el renglón telenovelas, constituyendo un producto de exportación importante para la televisión. Pero esos rasgos apreciables en una parte de la programación no están acompañados de una mejor distribución horaria de ciertos y

determinados contenidos, de una dosificación de los géneros violentos y de una inversión mayor por producir una televisión que resguarde los valores propios de identidad nacional y regional.

Entre la introducción de la prensa en Venezuela (1808) y los comienzos del cine (1897), transcurrieron casi 90 años. Entre el cine y la radio (1926) casi 30. Entre la radio y la televisión (1952) unos 26. Actualmente, estos 4 medios de comunicación social coexisten, sirviendo a un vasto público que suele utilizar con frecuencia, sobre todo en las grandes aglomeraciones urbanas, a varios de ellos alternativamente.

De una situación caracterizada por la ausencia total de medios de comunicación (hasta 1808) se pasó a la etapa del predominio exclusivo del medio impreso, la prensa, que necesariamente se hallaba orientada hacia un público relativamente elitescos, hasta entrado el siglo XX, tanto por ser un periodismo en gran parte político o de opinión como a causa de un elevado porcentaje de analfabetos en la población. Con la llegada del cine, poco a poco se va introduciendo el elemento audiovisual, que más tarde impone de un modo rotundo la televisión.

La radio que es el medio más fácil de captar, puede llegar prácticamente a todos los lugares, en casi todo momento y en cualquier circunstancia. El medio impreso se halla extendido en gran parte del territorio venezolano, con algunos periódicos de proyección nacional ubicados en la capital y en otras grandes urbes como Maracaibo, Valencia, Barquisimeto.

El cine es, de todos, el de alcance más limitado, y tiene un carácter urbano. La televisión hoy día es de carácter nacional y diversificado con la presencia de la televisión «central» y la televisión regional y constituye, tal como lo demuestran diversas investigaciones, el medio que ocupa el mayor tiempo libre de la gente. Ha habido, producto de la modernización -con sus bondades y desventajas, inclusive con sus desajustes de toda índole- una reducción del disfrute del espacio público para pasar a un recogimiento y privatización dentro del espacio privado y particular.

La oferta de los medios de comunicación social ha aumentado extraordinariamente y sigue creciendo. Ya no son solamente la prensa, la radio, el cine y la televisión. En estos momentos son los videojuegos interactivos, la recepción vía satélite, la expansión del videocassette y la computadora. ¿Qué nos depara el próximo milenio? Estamos pasando a otra etapa de la historia que algunos alcanzan a denominar como «postmoderna» y allí, y ahora mismo, los medios de comunicación configuran un tipo de sociedad totalmente distinta que se conoce con el término de Sociedad de la Comunicación o Sociedad de la Información. Es la sociedad de los medios de comunicación

Actividades Nro. 2. Para realizar en tu cuaderno (Valor 3 ptos.)

Semana 04/05 al 08/05/2020

- 1) Escribe con tus propias palabras, ¿cómo inicio el surgimiento de los medios de comunicación de masas en Venezuela?
- 2) Realice una línea de tiempo de los medios de comunicación impresos en Venezuela a partir del 1808-1822 Gaceta de Caracas.

- 3) ¿Cuáles fueron las prensas escritas que innovaron en la era de la informática (Computadora e internet)?
- 4) ¿Cómo fue la evolución del cine venezolano VS la televisión?
- 5) Realiza las siguientes líneas de tiempo, con el inicio de la Televisora del Estado Venezolano.
 - a) Región Capital.
 - b) Interior del país.
 - c) Incorporación de canales por cable.
- 6) Exprese con sus propias palabras, una conclusión de cómo ha sido la historia de los medios de comunicación en Venezuela.

c) Ley De Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.



Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) acerca de la censura en la libertad de expresión en Venezuela.

Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (RESORTE) es el nombre de la ley aprobada por la Asamblea Nacional de Venezuela, vigente desde el 7 de diciembre de 2004, cuyo objetivo es el de establecer la responsabilidad social de los prestadores de los servicios de radio y televisión, sus relacionados, los productores nacionales independientes y los usuarios en el proceso de difusión y recepción de mensajes, de conformidad con las normas y principios constitucionales, de la legislación para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, la educación,

la seguridad social, la libre competencia y la Ley Orgánica de Telecomunicaciones. La Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Venezuela (Conatel) es el organismo encargado del cumplimiento de esta Ley.

Entre otras cosas, esta ley fuerza a todos los prestadores de servicio de radio y televisión a transmitir obligatoriamente los mensajes y alocuciones que el Ejecutivo Nacional considere necesarios. También deben transmitir de manera gratuita y obligatoria mensajes culturales, educativos, informativos o preventivos de servicio público seleccionados por el Ejecutivo Nacional, los cuales no deben exceder los quince minutos diarios. Así mismo, en su artículo 9 prohíbe expresamente hacer publicidad de cualquier forma (incluso por emplazamiento) en dichos medios a sustancias tales como: bebidas alcohólicas, cigarrillos, sustancias estupefacientes, etc.; así como a explosivos, armamento, etc.

En diciembre de 2010, se reformó la Ley para controlar el uso del Internet y las redes sociales en Venezuela, teniendo como nuevo nombre: Ley De Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos (RESORTEMEC).

La oposición al gobierno de Hugo Chávez, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Human Rights Watch (HRW) y la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) consideran a esta ley como una «Ley mordaza» que vulnera la libertad de prensa y el ejercicio del periodismo en Venezuela.

Censura en Venezuela

Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) acerca de la censura en la libertad de expresión en Venezuela (2017)

La censura en Venezuela se refiere a todas las acciones que se pueden considerar como la supresión de la libertad de expresión en el país. La ONG Reporteros Sin Fronteras, en su informe anual de 2017, ubica al país en el puesto 137 de 180 países evaluados respecto al grado de libertad de prensa existente,¹ afirmando que desde 2010 se realizan detenciones abusivas y juicios por difamación a periodistas.

Reportes

La Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (Ley Resorte) fue introducida en el marco de la Revolución Bolivariana por el organismo regulador gubernamental CONATEL (Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Venezuela), e involucra la censura radiofónica y televisiva de una amplia gama de contenidos, como los de naturaleza violenta y sexual. Sin embargo, la ley incluye otros artículos que han sido objeto de una aguda controversia política. La oposición dice que dicha Ley es una «Ley Mordaza» con la que el Gobierno ha censurado efectivamente cualquier información crítica a su gestión, además de restringir gravemente la libertad de expresión de los medios restantes.

La ONG Human Rights Watch estableció que «durante el Gobierno del presidente Chávez y ahora durante la presidencia de Nicolás Maduro, la acumulación de poder en la rama ejecutiva y la erosión de las garantías sobre los derechos humanos han permitido al Gobierno intimidar, censurar y perseguir a sus críticos» e informó que los medios de radiodifusión pueden ser censurados si critican al Gobierno.

La ONG Reporteros sin Fronteras también dijo en 2013 que los medios de comunicación en Venezuela están «casi totalmente dominados por el gobierno y sus anuncios obligatorios, llamadas “cadenas”». Sin embargo, el gobierno dice que cerca del 70% de los medios, de ambos radio y televisión, están en manos privadas (opositoras a los Gobiernos de Chávez y de Maduro), mientras que solo el 5% de ellos son de propiedad estatal y el otro 25% son los medios comunitarios.

Con respecto a la censura de Internet, en el marco de las Manifestaciones en Venezuela de 2014, Reporteros sin Fronteras advirtió la «creciente censura en el servicio de Internet en Venezuela», entre las que se incluyeron las imágenes de la red social Twitter, la aplicación Zello, y el bloqueo al acceso a Internet en el estado Táchira al oeste del país.

Televisión

Radio Caracas Televisión

En mayo de 2007, las controversias acerca de la libertad de prensa se exacerbaban aún más con la no renovación de la concesión por señal abierta de Radio Caracas Televisión (RCTV).

El Gobierno de Venezuela bloqueó y censuró las señales internacionales del canal de noticias colombiano NTN24 el 12 de febrero de 2014, quitándola de los operadores de televisión por cable ordenada por CONATEL. El 10 de octubre de ese mismo año se bloqueó el acceso al portal argentino de noticias Infobae. En el 2017 el gobierno venezolano ordenó el bloqueo y censuró a la señal de CNN en Español después de un reportaje en donde se denunció el uso regular del pasaporte. En respuesta el gobierno venezolano señaló que "El procedimiento administrativo sancionatorio y la consecuente medida preventiva de suspensión y salida inmediata de las transmisiones de CNN en Español del territorio nacional no responde a un acto de censura, pero obedece a la abierta transgresión de la legislación venezolana por parte de esta empresa de comunicación, por el contrario". También el 15 de febrero del mismo año se sacó de operadoras de televisión por cable la televisora mexicana TV Azteca. El hecho fue condenado por organismos internacionales, la oposición venezolana y gremios internacionales de medios de comunicación. El 10 de abril de 2017, entre protestas antigubernamentales, el canal Todo Noticias de Argentina, fue retirado de la programación en todo el territorio venezolano. El 24 de agosto de ese mismo año, CONATEL sacó del aire a Caracol TV y a RCN Colombia.

Bloqueo de CNN en Español

A comienzos de febrero de 2017, CNN y CNN en Español lanzaron la nueva serie de investigación *Passports in the Shadows* (Pasaportes en las sombras) que reveló varias irregularidades relacionadas con la emisión de visas y pasaportes venezolanos.

El 15 de febrero de 2017 el gobierno venezolano ordenó a muchos de los proveedores de televisión por cable cortar la señal de la cadena estadounidense. Según el Director de la Comisión Nacional de Telecomunicación Andrés Eloy Méndez como responsable, la televisora estadounidense "incita al odio religioso, racial y político, la violencia y otros asuntos". El organismo gubernamental ordenó a las empresas de televisión cortar la señal de CNN en Español en ese instante. El organismo gubernamental no ha respondido la pregunta de que si la cadena estadounidense será admitida de nuevo.²⁸ Andrés Eloy Méndez leyó una proclamación, profundizando que los informes de CNN "desacreditan y deforman la verdad de la misma manera que amenazan la paz y la estabilidad democrática de Venezuela como la mayoría de ellos generan un clima de intolerancia."

Bloqueo a Caracol y RCN

Desde el cierre de la frontera entre Colombia y Venezuela en el año 2015, se retiró las señales nacionales de RCN y Caracol Televisión en los estados Zulia, Táchira y Apure, a pesar de la población colombo-venezolana en la frontera.

La noche del miércoles 23 de agosto de 2017, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Venezuela (Conatel) le ordenó a las operadoras de televisión por cable de Venezuela sacar del aire a los canales colombianos Caracol Televisión y RCN Televisión sin alguna explicación oficial.

Este aviso fue puesto el 3 de marzo de 2019.

- NTN24 Nuestra Tele Noticias (Censurado y sacado del aire en el año 2014 por CONATEL)
- CNN en Español (Censurado y sacado del aire en el año 2017 por CONATEL)
- Todo Noticias TN (Censurado en abril de 2017 por CONATEL)
- El Tiempo Televisión (Censurado y sacado del aire en abril de 2017 por CONATEL)
- Caracol - Caracol Internacional (Censurado desde el mes de agosto de 2017 por orden de CONATEL)
- RCN (Censurado y sacado del aire desde agosto de 2017 por CONATEL)
- CNN Chile (Sacado del aire en el mes junio de 2018)
- 24 Horas 24h (Censurado y sacado del aire desde febrero del 2019)
- TV Chile (Censurado y sacado del aire desde el mes de febrero del 2019)
- Antena 3 (Censurado y sacado del aire desde el mes de febrero del 2019 por Venezuela Aid Live)
- Natgeo (Censurado y sacado del aire desde el mes de febrero del 2019 por Venezuela Aid Live).

Internet

La Organización de Naciones Unidas (ONU), el 29 de junio de 2012, a través de la resolución A/HRC/32/L.20 expuso el acceso al Internet como un derecho fundamental, mientras que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se refiere a la libertad de expresión como "la piedra angular de la democracia".

Debido a la gran influencia de medios digitales en Venezuela, como redes sociales, portales y páginas web informativas a grandes escalas, estas se han posicionado como grandes herramientas para el acceso a la información y la libertad de expresión debido a que se expuso que hay una hegemonía comunicacional por parte los principales medios de comunicación en radio y televisión. Debido a las diferentes situaciones socio-políticas que ha enfrentado el país en el año 2017, muchos han sido los ciudadanos que acudieron a los medios de comunicación digitales para el libre acceso a la información y ejercer su derecho de libre expresión, así que el gobierno junto con los entes reguladores de los medios de comunicación recurrieron a implementar nuevos mecanismos legales que pretenden limitar el derecho a la información y a la libre expresión, como la ley resorte y la ley contra el odio.

Bloqueos temporales o permanentes de HTTP, ataques DDoS, y bloqueos de DNS, son las acciones o intentos de censura que el gobierno nacional implementa para regularizar o controlar el acceso a la información.

Para enero del 2019, el gobierno nacional había bloqueado decenas de páginas web en Internet, incluyendo a:

El Nacional	La Patilla
El Pitazo	Contrapunto
Valera Noticias	Aporrea
Caraota Digital	Venezolanos por la información-
VIVOplay	Maduradas
Sumarium	El Estímulo
Analítica	Punto de Corte
Instagram	Twitter
YouTube	DolarToday

Bloqueo de Wikipedia

Reporte de Netblocks del incidente en desarrollo del bloqueo de Wikipedia en Venezuela por CANTV para el 12 de enero de 2019.

En la tarde del 12 de enero de 2019, el observatorio de Internet NetBlocks recolectó evidencia técnica del bloqueo de todas las ediciones de Wikipedia en Venezuela. Las restricciones fueron implementadas por CANTV, el proveedor de telecomunicaciones más grande del país. NetBlocks identificó una interrupción importante de la red afectando a la infraestructura de telecomunicaciones, que coincidió con otras restricciones afectando la capacidad de los venezolanos para acceder a la información en las 24 horas previas. Se cree que la causa es un intento de suprimir el artículo de Wikipedia del recién nombrado presidente de la Asamblea Nacional Juan Guaidó, que lo incluía como "51.º Presidente de la República Bolivariana de Venezuela". La información recolectada también muestra varios sitios web que recientemente habían sido restringidos,

significando que la reciente inestabilidad política en el país puede ser la causa principal de un régimen mayor control del Internet.

Radio

Radiocidio es como se conoce en Venezuela a la intervención estatal de 32 emisoras de radio y 2 de televisión ocurrida el 1 de agosto de 2009. Esta medida fue ordenada por el entonces director de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, Diosdado Cabello. Este hecho fue recibido como un acto de censura por diversas organizaciones no gubernamentales, gremios, y organismos internacionales.

Constitución

La Constitución de Venezuela protege la libertad de expresión y la libertad de prensa, estableciendo que la comunicación es libre y plural. Concretamente, el artículo 57 determina que:

“Toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, sus ideas u opiniones de viva voz, por escrito o mediante cualquier otra forma de expresión, y de hacer uso para ello de cualquier medio de comunicación y difusión, sin que pueda establecerse censura. No se permite el anonimato, ni la propaganda de guerra, ni los mensajes discriminatorios, ni los que promuevan la intolerancia religiosa.”

Actividades Nro. 3. Para realizar en tu cuaderno (Valor 3 ptos.)

Semana 11/05 al 15/05/2020

- 1) Diga cuáles son los objetivos que establece la Ley RESORTE.
- 2) Como se llama la Ley que controla el uso de la Internet y redes sociales en Venezuela, y en qué fecha entro en vigencia.
- 3) Con que nombre la Sociedad Interamericana de Presa (SIP) considera es ley. Explique por qué?
- 4) ¿Qué expreso la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) acerca de la censura en la libertad de expresión en Venezuela?
- 5) ¿Cuáles son los impactos positivos y negativos que ha ejercido la ley RESORTE en los medios de comunicación de masa en Venezuela?
- 6) Cree usted, que este tipo de ley produce atraso en la formación intelectual de una sociedad y por qué?

Unidad de aprendizaje 2: “La Economía Nacional”

Se plantea con el siguiente tema, conocer los principales protagonistas del sistema económico nacional, así como sus funciones, relación, objetivos y utilidad.

a) Entes reguladores del Sistema Financiero Venezolano.

El Sistema Financiero Nacional

El Sistema Financiero *Nacional* está conformado por el conjunto de instituciones financieras públicas, privadas, comunales y cualquier otra forma de organización que operan en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones financieras, que a juicio del órgano rector, deba formar parte de este sistema. Se Incluye a su vez, a las personas naturales y jurídicas usuarias de las instituciones financieras que integran el mismo.

Entes reguladores y sus competencias

Los entes de regulación, supervisión y control de los sectores que integran el Sistema Financiero Nacional se regirán por sus leyes especiales, y sus funciones estarán en concordancia con esta Ley. Así mismo, estos entes reguladores serán los encargados de desarrollar, coordinados por el órgano rector del sistema, todas las actividades; normas y procedimientos dirigidos a lograr la expansión de la infraestructura social y productiva nacional de los sectores prioritarios, definidos dentro del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación; presentado por el Ejecutivo Nacional y aprobado por la Asamblea Nacional.

El Banco Central de Venezuela (BCV)



El BCV regula el sistema financiero a través de las actividades crediticias de los bancos y otras instituciones financieras públicas y privadas, a fin de armonizarlas con los propósitos de la política monetaria y fiscal, así como el necesario desarrollo regional y sectorial de la economía nacional para hacerla más independiente.

La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SUDEBAN)



La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SUDEBAN), es un organismo autónomo, de carácter técnico y especializado, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del Fisco Nacional que *tiene como función principal supervisar, controlar y vigilar las instituciones financieras regidas por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras, con el objetivo de determinar la correcta realización de sus actividades a fin de evitar crisis bancarias y permitir el sano y eficiente funcionamiento del Sistema Financiero venezolano.*

La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, *debe ejercer inspección, supervisión, vigilancia, regulación y control* de los Bancos Universales, Comerciales, de Inversión, Hipotecarios, Sociedades de Capitalización, Casas de Cambio, Almacenes Generales de Depósito, Oficinas de Representación de Bancos Extranjeros, Arrendadoras Financieras, Fondos de Activos Líquidos y Entidades de Ahorro y Préstamo.

Conforme lo consagra el Art., 213 de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras tendrá como funciones: La inspección, supervisión, vigilancia, regulación y control de los bancos, entidades de ahorro y préstamo, otras instituciones financieras, casas de cambio, operadores cambiarios fronterizos y empresas emisoras y operadoras de tarjetas de crédito.

Para satisfacer los extremos previstos en esta norma, su actuación deberá comprender (según lo consagra el Art. 217) como mínimo, los siguientes aspectos:

- Asegurar que los bancos, entidades de ahorro y préstamo e instituciones financieras tengan sistemas y procedimientos adecuados para vigilar y controlar sus actividades a escala nacional e internacional, si fuere el caso.
- Obtener información sobre el grupo financiero a través de inspecciones regulares, estados financieros auditados y otros informes.
- Obtener información sobre las transacciones y relaciones entre las empresas del grupo financiero, tanto nacionales como internacionales, si fuere el caso.
- Recibir estados financieros consolidados a nivel nacional e internacional, si fuere el caso, o información comparable que permita el análisis de la situación del grupo financiero en forma consolidada.
- Evaluar los indicadores financieros de la institución y del grupo.
- Obtener información sobre la respectiva estructura accionaria, incluyendo los datos que permitan determinar con precisión la identidad de las personas naturales, propietarias finales de las acciones o de las compañías que las detentan.
- Obtener la información necesaria, mediante inspecciones in situ o extra situ, a los fines de verificar que las agencias, sucursales, oficinas, filiales y afiliadas en el exterior, de bancos o instituciones financieras venezolanos, cumplen con las regulaciones y disposiciones aplicables del lugar donde funcionan.
- Asegurar que los bancos, entidades de ahorro y préstamo, instituciones financieras y demás empresas sujetas a la Ley, tengan sistemas y procedimientos adecuados para evitar que sean utilizados para legitimar capitales provenientes de actividades ilícitas.

El fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE)

Su régimen legal está contenido en el Título III de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras que entró en vigencia el 19 de noviembre de 1993. En el Artículo 280 de dicha Ley se contempla que el Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria es un Instituto Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del Fisco Nacional. Dicho Fondo está adscrito al Ministerio de Finanzas a los solos efectos de la tutela administrativa.



Las funciones confiadas a este organismo son las consagradas en el Art. 281 de la Ley de General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, a saber:

- Garantizar los depósitos del público realizados en los bancos e instituciones financieras regidos por esta Ley.

- Prestar auxilio financiero para restablecer la liquidez y solvencia de los bancos e instituciones financieras regidos por esta Ley.
- Ejercer la función de liquidador en los casos de liquidaciones de bancos e instituciones financieras regidos por esta Ley.

FOGADE garantiza los depósitos realizados en Venezuela, en instrumentos nominativos en moneda nacional (bolívares), en los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras domiciliadas en la República, que adopten la forma de depósitos a la vista, de ahorro, a plazo fijo, certificados de ahorro, certificados de depósito a plazo y bonos quirografarios, inversiones en los fondos de mercado monetario o fondos de activos líquidos, y títulos de capitalización, todos ellos nominativos; y aquellos otros instrumentos financieros nominativos de naturaleza similar, que califiquen a estos fines el Consejo Superior, previa opinión del Directorio del Banco Central de Venezuela, la cual será vinculante.

La garantía de FOGADE sólo cubre depósitos en moneda nacional hasta un monto de 9.000.000,00 de bolívares, realizados en instituciones financieras constituidas en Venezuela de acuerdo con la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

En los avisos o anuncios publicitarios, los bancos e instituciones financieras deben señalar claramente si el instrumento ofrecido al público se encuentra amparado por la garantía de FOGADE.

Por su parte la misma ley establece que en los casos en los cuales el Fondo adquiera el control accionario de un banco o institución financiera, como resultado de las operaciones previstas en la ley, deberá ofrecer en venta las correspondientes acciones. Esta venta se deberá realizar mediante oferta pública, previo avalúo de los bienes ofrecidos. De igual manera, contempla supuestos en los que FOGADE puede transferir a título gratuito la propiedad de bienes que adquiera, lo cual implica una pérdida para dicho organismo.

Las instituciones financieras que están respaldadas por FOGADE son:

Bancos Universales	Bancos Comerciales
Bancos de Inversión	Bancos Hipotecarios
Fondos del Mercado Monetario	Sociedades de Capitalización
Arrendadoras Financieras	

Todas ellas constituidas y domiciliadas en el territorio nacional y regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, así como a las Entidades de Ahorro y Préstamo, reguladas por la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo.

El Consejo Bancario Nacional

El Consejo Bancario Nacional, fue fundado el día 14 de marzo de 1940, de acuerdo a expresa disposición de la Ley de Bancos del 24 de enero de 1940. Actualmente se rige por lo dispuesto en el TITULO I, CAPÍTULO XI de la vigente Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras. Ésta dispone que el Consejo Bancario Nacional tendrá su sede en Caracas y estará formado por un representante de cada uno de los bancos e instituciones financieras regidas por esa Ley o por leyes especiales, con la única excepción del Banco Central de Venezuela. Conforme a estas disposiciones, todas las instituciones financieras de capital privado, mixto o público, incluidas las Entidades de

Ahorro y Préstamo y los Bancos extranjeros son, obligatoriamente, miembros del Consejo Bancario Nacional.



La Ley establece que el Consejo Bancario Nacional, tiene dos órganos deliberantes y de decisión: la Asamblea y la Junta Directiva.

- La Junta Directiva: está formada por un Presidente, dos vicepresidentes y cuatro vocales, que serán elegidos, en Asamblea, de su propio seno, y durarán en sus funciones un año. Los miembros de la Junta pueden ser re-elegidos.
- La Asamblea: deberá reunirse cada vez que la convoque su Presidente, con una frecuencia de, por lo menos, una vez mensual. La Asamblea la conforman todos los miembros del Consejo Bancario y se requiere normalmente, mayoría simple para sus acuerdos y decisiones. También se deberá reunir la Asamblea cuando lo soliciten el Presidente del Banco Central de Venezuela, el Presidente del Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria, el Superintendente de Bancos o dos de los miembros del mismo Consejo.

La Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras establece que las atribuciones del Consejo Bancario Nacional son:

- Estudiar las condiciones bancarias y económicas del país y enviar informes con sus conclusiones y recomendaciones a la Superintendencia de Bancos y al Banco Central de Venezuela;
- Responder las consultas que le haga la Superintendencia de Bancos y el Banco Central de Venezuela; identificar y recopilar las costumbres mercantiles bancarias, bien que sean estas de carácter nacional, regional o local, a los fines de declararlas y considerarlas como costumbres mercantiles, con la función supletoria de normas de carácter legal que atribuye a la costumbre mercantil, el artículo 9° del Código de Comercio Venezolano;
- Otras importantes atribuciones son: estudiar, coordinar y mejorar las prácticas bancarias y velar por su observancia y uniformidad;
- Estudiar, para su cabal ejecución, las disposiciones y medidas que dicten el Ejecutivo Nacional, la Superintendencia de Bancos y el Banco Central de Venezuela. La ley también le atribuye función conciliadora en las disputas que surjan entre las instituciones que lo integran, cuando así se le solicitare. Para las respuestas a las consultas que le hagan la Superintendencia y el Banco Central de Venezuela, la coordinación y la mejora de las prácticas bancarias y para decidir como órgano conciliador, se requiere que la Asamblea decida con una mayoría igual o superior al 75% de los miembros asistentes a la reunión donde se adopte la decisión.
- El Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN)
- Es el órgano rector encargado de regular, supervisar, controlar y coordinar el funcionamiento de las instituciones integrantes del sistema, a fin de lograr su estabilidad, solidez y confianza e impulsar el desarrollo económico de la Nación.
- Algunas de las funciones del ente regulador con respecto al Sector Bancario:
- Vigilar el adecuado desempeño del sector bancario como promotor de las principales áreas de la economía nacional, mediante la dirección de los recursos captados hacia las áreas deficitarias de fondos de la economía real y productiva.

- Promover la participación activa de los integrantes del sector en el desarrollo de las regiones, de acuerdo con las ventajas y potencialidades de éstas, en beneficio de las comunidades.
- Garantizar el desempeño eficiente del sector, con los niveles adecuados de liquidez y solvencia patrimonial, que les permita a las instituciones bancarias la intermediación en la economía real.
- Promover los cambios necesarios que faciliten el acceso al ahorro y financiamiento de las personas naturales y jurídicas, sin ningún tipo de discriminación.
- Impedir mediante un control efectivo y permanente las actividades que puedan distorsionar el buen funcionamiento del sector bancario.
- El sector bancario deberá realizar su actividad de intermediación de recursos con apego al conjunto de leyes y normativas prudenciales que lo regulen.

El Sector Asegurador

Este sector promoverá el desarrollo de su actividad en función de elevar el nivel de vida de la población, así como también asignará eficientemente los recursos, administrará los riesgos y movilizará los ahorros de largo plazo, sobre una sana base financiera y en atención a fortalecer el desarrollo económico del país.

Algunas de las funciones del ente regulador del Sector Asegurador:

- Regular, supervisar y controlar a las personas naturales y jurídicas que realicen cualquier operación con el sector a fin de crear un ambiente eficiente, seguro, justo y estable.
- Garantizar que las compañías de seguros puedan cumplir en cualquier momento sus obligaciones y que los intereses de sus usuarios y usuarias estén suficientemente protegidos.
- Prohibir actividades que puedan distorsionar al sector asegurador.

Bancos Privados en Venezuela

El Sistema Bancario Venezolano, *se caracteriza por estar dominado por la banca privada nacional* que para enero de 2007 cubría el 58,4% de los activos totales del mercado, mientras que la banca extranjera ocupaba el 30, 4% y el resto estaba en manos del estado 11,2%, con los diversos cambios experimentados tras algunas fusiones y liquidaciones de entidades financieras en Venezuela a finales de 2009, la banca privada se abroga 54,8% de la cuota del mercado (abril 2010); le sigue la banca pública o estatal con 31,91%; y la banca de capital foráneo, 13,29%.

A continuación; las banca privada que funcionan en nuestro país (Venezuela).

Banesco.	BBVA Banco Provincial.
Banco Mercantil.	Banco Occidental de Descuento BOD.
BanCaribe.	Banco Exterior.
Banco Nacional de Crédito BNC Venezolano de crédito.	BFC Banco fondo común Banco Caroní.
Banco Sofitasa.	Banco plaza.
Del sur.	Citibank.
100% Banco.	

Entre los bancos del Estrato Pequeño se encuentra el Banco Activo y Banplus.

Bancos Estales o Públicos de VENEZUELA

En Venezuela, la banca pública ha alcanzado más de 50 instituciones bancarias, las cuales, la podríamos distribuir entre 60% en bancos nacionales, un 30% en bancos extranjeros y un 10% en bancos del estado.

La banca pública, es una entidad bancaria en la que el estado o actores públicos son los propietarios. Es una empresa que se encuentra bajo control estatal.

Con relación a la Historia de la banca pública en Venezuela, se dice que, La banca pública surge por la necesidad de la intermediación social y por la inestabilidad bancaria existente influenciada principalmente por la falta de estabilidad política, la mayor parte de la banca solo concedía préstamos al sector gubernamental y participaba como ente de recaudación aduanera.

Mediante algunos mandatos de ex candidato a la presidencia, se puede decir que fue en 1870, en el gobierno de Antonio Guzmán Blanco cuando se sentaron las bases legales para los establecimientos de los bancos en Venezuela.

Luego de varios años ya transcurridos, llegamos a 1989 cuando presidía Carlos Andrés Pérez se desato en Venezuela una crisis bancaria, en donde se desplomaron varios bancos del sector privado, entre ellos el banco más antiguo del país, el “banco de Maracaibo”. Y luego de haber sido superada en el año de 1996.

El banco de Venezuela, fue renacionalizado para fortalecer el sistema bancario público nacional e impulsar las políticas de desarrollo económico y social, en la fecha del 3 de julio del año 2009 y a partir del 21 de septiembre del mismo año, pasa a ser administrado por el estado.

Entre los bancos estatales de Venezuela tenemos:

Banco de Venezuela.

El 3 de julio del 2009, se traspasó nuevamente a manos del estado venezolano dicho banco, como parte de una estrategia del gobierno nacional para *favorecer el impulso de programas en áreas estratégicas para el desarrollo económico y social del país*, como agricultura, energía, vivienda, educación, turismo, entre otros.

Banco del Tesoro.

Banco del Tesoro, es una entidad financiera creada por disposición Presidencial, el 17 de agosto de 2005. Dicho banco *fue creado por la necesidad del estado de contar con un órgano que potencie*, y a su vez, de transparencia a las finanzas públicas, para fortalecer un nuevo modelo económico, con servicios integrales bajo la dinámica de la “*Banca Social*”; que interrelacione personas, tecnología y procesos, a fin de consolidar un sistema financiero humanista capaz de garantizar la inclusión de todos.

Banfoandes.

Fue fundada el 21 de julio de 1951 como iniciativa de la corporación venezolana de fomento (CVF) bajo el nombre de banco de Fomento Regional Los Andes. Hasta finales del 2009, el gobierno Venezolano fusiono el banco con otras entidades financieras de estrato medio y bajo que habían sido intervenidas por el Estado, por su insolvencia, creándose el nuevo Bicentenario Banco Universal. Al abrir sus puertas, dicho banco se decretó la extinción de su personalidad jurídica y de los demás bancos que fueron fusionados con aquel.

Banco Bicentenario.

Fue creado por el Presidente Hugo Chávez Frías, el día 5 de diciembre de 2009. El 12 de enero del 2010, el gobierno nacional recuperó el banco Banorte y lo incorporó a la base de clientes del bicentenario universal.

Este Banco, es una nueva institución bancaria venezolana, del sistema nacional de la banca pública, adscrita a la corporación de la banca pública, el cual fue creado de la fusión entre el Banco de Fomento Regional los Andes, Bolívar Banco, Central Banco Universal, Banco Confederado y Banorte.

Banco Agrícola de Venezuela.

Es una institución financiera venezolana de capital nacional del Estado especializado en banca universal. Tiene su sede principal en Altamira, Caracas.

Esta institución fue fundada en el año 2005, por el ex Presidente de la República Hugo Chávez Frías, inicio operaciones el 24 de enero de 2006 la cual, se adecua a los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, con la intención de promover el desarrollo del sector agrícola venezolano, otorgando créditos a tasa de interés bajas.

Entre otros bancos tenemos, los que se encuentran:

Banca de Desarrollo:

- Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela

Banca de Inversión:

- Banco de Inversión Industrial de Venezuela

Bancos con Leyes Especiales:

- Banco del Pueblo Soberano
- Banco de Comercio Exterior
- Instituto Municipal de Crédito Popular
- Arrendadora Financiera Empresarial
- Banco Nacional de Vivienda y Hábitat
- Banco de Desarrollo de la Mujer

Actividades Nro. 4.. Para realizar en tu cuaderno (Valor 3 pts.)**Semana 18/05 al 22/05/2020**

1) Complete la información del siguiente cuadro

Sistema Financiero Venezolano

Institución	Ley que la Rige	Funciones confinadas	Entes por el cual vela

2) ¿Cuáles son las responsabilidades que tienen los entes reguladores del Sistema Financiero de acuerdo a los Art. 123 y 177 de la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras y la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras.

3) Dentro de la historia de la banca Venezolana, indique cuáles fueron los motivos que hubo para establecer los Bancos Estales o Públicos y a que sectores económicos favorecen.

b) Deuda Externa y Deuda Interna

Deuda externa

Las crisis financieras internacionales que han surgido durante los últimos años en muchos países alrededor del mundo y los niveles de deuda externa han demostrado la importancia de contar con estadísticas fiables y oportunas como elemento fundamental para la detección temprana de la vulnerabilidad externa de los países. La definición de deuda externa se basa principalmente en la idea de que si un residente tiene un pasivo corriente con un no residente que requiere pagos de principal en el futuro, este pasivo representa un reclamo sobre los recursos de la economía del residente, y también lo es una deuda externa de esa economía.

¿Qué es la deuda externa?

La deuda externa se refiere a todas las deudas que tiene un país en relación a las finanzas públicas en diferentes instituciones bancarias mundiales. Son deudas acumuladas por el país ante entidades extranjeras.



Definición

Cuando un país pide prestado dinero de países extranjeros, es el momento en el que se crea una deuda externa. Cuando un país toma prestado dinero de otros, tiene que pagar intereses sobre la deuda además del monto principal. Generalmente el pago de la deuda externa se realizará en moneda extranjera y cuando el país que debe el dinero no tiene suficientes existencias de divisas se verá en la obligación de exportar sus productos a la nación acreedora.

Es habitual que la deuda externa se mantenga con organizaciones supranacionales como el *Banco Mundial* o el *Fondo Monetario Internacional*. Si un país registra inconvenientes para pagar su deuda (es decir, para devolver el dinero junto con los intereses acordados), esta situación repercute en su desarrollo económico.

En otras palabras, una deuda externa son *las deudas que tiene un país ante distintas instituciones bancarias de otros países a nivel mundial o entidades extranjeras*. Muchas veces, la deuda externa es un reflejo de periodos difíciles que atraviesa un determinado país principalmente por parte del sector público.

Características

Las principales características de la deuda externa son las siguientes:

- Es una situación de un país que se fundamenta en la deuda.
- Los principales prestamistas están representados por la banca comercial privada.
- El dinero que se pide prestado se usa generalmente para pagar diferentes infraestructuras.
- La deuda externa nunca se le da a conocer a los pobladores de una nación hasta que no se le puede hacer frente.
- Su finalidad es la de estabilizar las economías en crisis e impulsar su crecimiento, sin embargo, tiene muchos efectos negativos para la población.

Tipos

La deuda externa tiene *dos formas* de llegar a ella, *la deuda pública y la deuda privada*. *La deuda pública es la deuda total del Estado con inversores particulares o con otro país*, en otras palabras es la deuda de las Administraciones públicas.

La deuda privada es la que tiene cualquier persona, física o jurídica que no es parte de la administración pública, es la que se da cuando una persona pide un préstamo o cuando una empresa emite bonos, pagarés, etc. Es la suma de todas las deudas que mantienen la totalidad de empresas, familias y entidades financieras de un país.

Origen

Son *varias las razones por las que un país puede tener un endeudamiento externo*, entre ellos podemos mencionar la necesidad de poder tener fondos económicos para crear inversiones en cuanto a *infraestructura o maquinaria* se refiere para intentar aumentar y lograr un *adecuado desarrollo productivo*. Pueden también tener su origen en la mala *administración de entidades públicas y privadas que desaprovechan y hacen un mal uso de los recursos en actividades no rentables*.

Causas

Algunas de las causas más comunes por las que un país adquiere una deuda externa son las siguientes:

- Catástrofes naturales y epidemias.
- Inversiones en nuevos cultivos o industrias que pueden fracasar por falta de planificación.
- Mala administración de los fondos monetarios.
- La negligencia sobre los efectos que las deudas excesivas provocan.
- Deuda indigna, que es la que se contrajo y se permitió contraer aún sabiendo que ocasionaría graves problemas a la economía y al desarrollo del país que la solicitaba.

Consecuencias

Entre las consecuencias de la deuda externa podemos mencionar las siguientes:

- Se da la caída en la inversión descendiendo el ingreso público y privado.
- Se dan fuga de capitales y hay un aumento en las exportaciones.
- Hay un importante deterioro de los precios de las materias primas.
- Disminuye las posibilidades de un desarrollo económicamente viable, socialmente equitativo y ambientalmente sostenible.
- Aumenta la situación de pobreza.
- Disminuye el avance de la democracia.
- Impide la dotación de servicios sociales, sanitarios y educativos.
- Coacciona a los pobres pues son éstos que deben pagar la deuda con medidas que agotan sus recursos normales de existencia.

Condonación de la deuda externa

La condonación de la deuda son *una serie de operaciones* por medio de las un país acreedor *acuerda con el país socio deudor* una *alterar las condiciones de devolución* de la deuda, la cual puede ser perdonada totalmente que es lo que se conoce como condonación, o se puede hacer una modificación en el calendario de vencimientos o refinanciarse por medio de un nuevo préstamo.

Deuda Interna

Una deuda es una obligación que una persona o una entidad tiene que reintegrar o satisfacer. Por lo general refiere a una obligación económica que se paga con dinero, aunque también puede tratarse de una obligación moral. Lo interno, por su parte, es aquello que pertenece al interior de algo (es decir, a lo que se encuentra dentro).



La idea de deuda interna, en este marco, *se refiere a la porción de la deuda pública de una nación cuyos acreedores son ciudadanos de esa misma nación.* El resto de la deuda pública se constituye por la deuda externa (los acreedores, en ese caso, son extranjeros).

Veamos un ejemplo simple para comprender *qué es la deuda interna.* Un país X tiene una *deuda pública de 100 millones.* De ese total, *40 millones corresponden a acreedores internos* (ciudadanos del país X), mientras que 60 millones pertenecen a acreedores externos (ciudadanos de otros países). *La deuda interna del país X, por lo tanto, es de 40 millones, mientras que su deuda externa es de 60 millones.*



La deuda interna muchas veces se compone de bonos y de otros valores que el Estado coloca en el mercado interno. Si el Estado emite bonos por 10 millones que adquieren inversos nacionales, ese monto pasa a formar parte de su deuda interna, ya que en el plazo acordado deberá desembolsar ese dinero más los intereses correspondientes.

En todos los casos, las cifras que se asocian a estos conceptos son considerablemente altas, dado el coste que pueden alcanzar las necesidades de un país.

Además de su definición general, existe al menos una sub clasificación que da lugar a dos alternativas: **la deuda interna bruta y la deuda interna neta**, las cuales pueden resultar más adecuadas como herramienta para medir el pasivo de un país, según el caso.

Con respecto a la **deuda interna bruta**, podemos decir que se trata del monto total de *los créditos que aún no han sido abonados*, que han de ser pagados y satisfechos en un plazo previamente establecido (esto puede expresarse mediante el adjetivo pagadero: «créditos pagaderos») en el mismo país al sector público no financiero, con denominación en moneda nacional y extranjera.

Dicho en otras palabras, *la deuda interna bruta es el total de dinero que un gobierno adeuda*, sin incluir en la ecuación otros aspectos de la deuda financiera, como pueden ser los activos. Sencillamente, *es el monto total que una nación se debe a sí misma* (cabe mencionar que también podría hablarse de deuda externa bruta, aunque en tal caso la deuda sería con una nación extranjera).

Por otro lado tenemos **la deuda interna neta**; para *definirla debemos partir de la bruta y restarle el total de las obligaciones que el sistema bancario tiene para con el Sector Público*. Esto nos ayuda a entender que la deuda neta suele ser menor que la bruta. Entre *los activos comunes* que debemos restar para dar con este valor se encuentran los instrumentos de deuda, *seguros, préstamos, los valores en oro*, algunos rubros de cuentas por cobrar y las pensiones.

La idea de deuda interna también suele emplearse en sentido simbólico para aludir a aquellas problemáticas que sufren los habitantes de un país y que los gobiernos no logran resolver: “El analfabetismo es una deuda interna que arrastramos desde hace décadas”, “La falta de hospitales de alta complejidad en el norte era una deuda interna: por eso invertimos millones de pesos para saldarla”.

Fondo Monetario Internacional (FMI)

El Fondo Monetario Internacional *es una institución dedicada a la supervisión del sistema monetario internacional y al fomento de la estabilidad de los tipos de cambio*.

¿Cómo consigue sus objetivos?

Asistencia financiera. El Fondo Monetario Internacional *otorga financiamiento para dar a los miembros margen de maniobra para corregir sus problemas de balanza de pagos*.

La continuidad del respaldo financiero está condicionada a la implementación eficaz en los programas de ajuste respaldados que generan autoridades nacionales y el Fondo.

Capacitación. El Fondo *brinda capacitación para ayudar a los miembros a fortalecer su capacidad para concebir y ejecutar políticas públicas en el ámbito tributario, administración del gasto, así como políticas monetarias y cambiarias, supervisión y regulación de sistemas bancarios y financieros, marcos legislativos y estadísticas*.

Derechos Especiales de Giro (DEG). El FMI *emite un activo de reserva internacional* conocido como DEG, que puede complementar los activos de reserva de los países miembros. El total de asignaciones asciende a unos DEG 204,000 millones (aproximadamente 286,000 millones de dólares). Los miembros del FMI también pueden realizar entre sí intercambios de DEG por monedas.

¿De dónde obtiene recursos?

La principal fuente de los recursos financieros del FMI *son las cuotas de los países miembros*, que reflejan su posición relativa en la economía mundial. El total de los recursos provenientes de las cuotas asciende a DEG 477,000 millones, unos 668,000 millones de dólares. Además, el Fondo Monetario Internacional puede complementar los recursos de las cuotas obteniendo préstamos.

Organización del Fondo Monetario Internacional

El FMI *rinde cuentas a los gobiernos de sus países miembros*. La instancia máxima de su estructura organizativa es la Junta de Gobernadores, que está integrada por un gobernador y un gobernador suplente por cada país miembro, generalmente del banco central o del ministerio o secretaría de hacienda. La Junta de Gobernadores se reúne una vez al año en ocasión de las Reuniones Anuales del FMI y del Banco Mundial. Los 24 gobernadores que conforman el Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI) se reúnen generalmente dos veces por año. Las operaciones cotidianas del FMI son

supervisadas por el Directorio Ejecutivo, que tiene 24 miembros y representa a todos los países miembros. La Directora Gerente es la jefa del personal técnico del FMI, preside el Directorio Ejecutivo y cuenta con la asistencia de cuatro subdirectores gerentes.

Actividades nro. 5. Para realizar en tu cuaderno (Valor 3 pts.)

Semana 25/05 al 29/05/2020

1) Complete la información del siguiente cuadro

Deuda Externa

Definición	Características	Tipo y Características	Origen	Causas	Consecuencias

2) ¿Qué se entiende por “Condonación de la deuda externa”? De un ejemplo.

3) Complete la información del siguiente cuadro

Deuda Interna

Definición	Características	Tipo y Características	Causas	Consecuencias

4) Explique con sus propias palabras y dando ejemplos, cuál es la deuda interna está atravesando Venezuela.

5) ¿Qué es el Fondo Monetario Internacional (FMI), y cuál es su papel dentro de la estructura económica de un país?

c) El Producto Interno Bruto y las reservas internacionales.

Se conoce como **PIB** a las siglas de “**Producto Interno Bruto**” *es el valor monetario de todos los bienes y servicios producidos en una determinada región, durante un período determinado, normalmente un año.*

El PIB es uno de los indicadores más utilizados en la macroeconomía ya que tiene *como objetivo principal medir la actividad económica*, tomando en cuenta únicamente los bienes y servicios producidos dentro de la economía formal de un determinado territorio sin importar el origen de las empresas, *excluyendo todo aquello que se produce en el marco de la economía informal, o de negocios ilícitos.*

Para analizar el comportamiento del PIB de un país es necesario diferenciar el PIB nominal, PIB de carácter real y PIB per cápita.

- **El PIB nominal**, se caracteriza por *el valor a precios de mercado o corriente de los bienes y servicios producidos en un determinado tiempo*. Cuando se indica que se toma en cuenta los precios corrientes, son aquellos que están establecidos en los bienes y servicios al momento de determinar el PIB, lo cual muchas veces están afectados por la inflación o deflación, y en este contexto los expertos sugieren tomar en cuenta el PIB real.
- **El PIB real**, es calculado por *el precio constante de los bienes y servicios finales producidos en un país*. Los precios constantes se calculan a partir de una base – año que permite eliminar los cambios que surgen en los precios como consecuencia de la inflación o deflación.
- **El PIB per cápita**, es la división del *PIB por el número de habitantes de un país*. El respectivo indicador como medida de bienestar social o de calidad de vida de los habitantes que conforman un país es fuertemente criticado porque ignora las desigualdades económicas que existe entre los habitantes ya que le atribuye el mismo nivel de rentas a todos.

$$\text{PIB} = C + I + G + X - M$$

El PIB se calcula como flujo de gastos o flujo de rentas. En el primer caso, se toma en cuenta los siguientes indicadores:

-C es el consumo.

-I es el conjunto de ingresos asociados a la nación en cuestión.

-G es el gasto público que existe en ese lugar.

-X es el número de exportaciones que se producen en el país.

-M viene a indicar lo que es el conjunto de importaciones que se llevan a cabo en el estado.

Para trabajar con datos homogéneos, todas las variables del PIB son calculadas en una **unidad monetaria (como el dólar, por ejemplo)**. Teniendo en cuenta esta cuestión, puede diferenciarse entre el PIB real (que toma el valor de acuerdo a precios constantes, calculando la inflación) y el PIB nominal (calculado con los precios vigentes del año en cuestión). Esto quiere decir que un país puede evidenciar un gran crecimiento del PIB nominal si tiene inflación, sin que esto implique un incremento de la riqueza.

Pese a la importancia del cálculo del PIB, existen muchas variables económicas que no forman parte de su composición. Las cifras de la economía *informal o en negro*, el *impacto ambiental* (con sus consecuencias económicas) y la producción para consumo propio (con productos que no llegan al mercado), entre otras cuestiones, no se incluyen en la estimación del PIB pero tienen relevancia en la vida económica de una nación.

Ahora bien, como distribución de rentas, se toma en cuenta: *salarios, alquileres, impuestos (IVA, rentas que recibe el Estado)*, beneficios que recibe los propietarios de la empresa, y depreciación.

En relación a los resultados que pueden surgir en el cálculo del PIB, si el PIB de un país aumenta indica aumento en la producción de un país, así como aumento en la inversión económica. También, *un crecimiento del PIB representa ingresos para el gobierno a través de los impuestos*, por lo tanto, es de suma importancia el papel del Estado en el fortalecimiento económico de un país y brindar seguridad y condiciones para la inversión de nuevas empresas y el crecimiento de las ya existentes.

Reservas Internacionales

Las reservas internacionales *son una cantidad determinada de recursos* (generalmente dinero representado en diferentes monedas y oro) *que los países poseen y que utilizan, principalmente, para cumplir con compromisos internacionales* (amortización de la deuda externa y pago de intereses) y como medios de pago; es decir, como herramientas utilizadas y aceptadas por el mundo en general para realizar intercambios comerciales. Para que la moneda de un país sea considerada como medio de pago debe tener un valor estable, *el respaldo de una economía sólida y participar permanentemente en el comercio internacional. Las monedas de países como Estados Unidos (dólar) o Inglaterra (libra esterlina) cumplen los requisitos mencionados.*

Características

Las reservas internacionales también pueden ser utilizadas por el Banco Central de Venezuela, buscando defender la tasa de cambio, para intervenir el mercado cambiario (el mercado donde se compran y venden monedas de diferentes países); es decir, para evitar que el Bolívar pierda demasiado valor en comparación con otras monedas extranjeras (la moneda de un país se compara principalmente con el dólar estadounidense). Para cumplir con la anterior función, el Banco Central de Venezuela define unos límites dentro de los cuales se debe encontrar el precio de la moneda extranjera. Cuando el valor de la moneda extranjera excede dichos límites, el Banco decide vender reservas internacionales para que la moneda extranjera tenga más oferta, no sea tan escasa y pierda valor en comparación con la moneda local.

Entre más reservas internacionales tenga un país, más respaldo existe para defender el valor de la moneda local. En estos casos, *la moneda local se fortalece* y no es tan vulnerable frente a variables que afecten su valor; es decir, no se devalúa. De otra parte, se debe tener en cuenta que un valor muy alto de la moneda local tampoco es bueno; el banco central, en estos casos, puede optar por comprar monedas extranjeras buscando un efecto contrario al anterior, buscando mantener un precio de la moneda

local que garantice la estabilidad económica del país y la competitividad de sus exportaciones.

El aumento de las reservas internacionales es el resultado de ciertas transacciones que un país realiza con el exterior. Las transacciones que permiten aumentar las reservas internacionales son, entre otras, las exportaciones, los créditos de bancos extranjeros, las transferencias o giros hacia el país hechos por venezolanos en el exterior y la inversión extranjera en el país. Por el contrario, las que disminuyen las reservas internacionales son, entre otras, las importaciones, los pagos de deudas contraídas en el exterior y los giros de colombianos desde el interior hacia el exterior.

¿Para qué sirven las reservas internacionales?

Algunos actores políticos siempre proponen que el gobierno las utilice para invertir en infraestructura o para combatir la pobreza. Lo que no todos saben es que el gobierno federal no puede disponer de estos activos. Aquí te explicamos para qué sirven.

Las reservas internacionales, de acuerdo al Fondo Monetario Internacional (FMI), son los recursos monetarios externos que se pueden disponer de forma inmediata, que están bajo el control de la autoridad monetaria.

Dichas reservas deben estar en moneda extranjera convertible, en este caso, en dólares, para que pueda ser utilizadas sin restricciones para liquidar transacciones internacionales.

El objetivo de contar con una reserva internacional es coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, mediante la compensación de la balanza de pagos, es decir, las diferencias entre los ingresos y egresos de divisas del país.

“La estrategia del banco central es precisamente acumular reservas para proteger al mercado cambiario de la volatilidad”, comenta la analista Georgina Ruiz.

De este modo, *las reservas internacionales sirven como un seguro para enfrentar desequilibrios macroeconómicos y financieros, sean de origen interno y externo.*

Para qué sí pueden ser utilizadas las reservas internacionales:

- Financiar directamente desequilibrios en la balanza de pagos
- Regular indirectamente desequilibrios interviniendo en el mercado cambiario
- Mantener la confianza en la moneda
- Pago de la deuda externa

Para qué no pueden ser utilizadas:

- Inversión en activos fijos (infraestructura)
- Inversión en activos intangibles (educación, salud, combate a la pobreza)

Actividades Nro. 6. Para realizar en tu cuaderno (Valor 3 ptos.)

Semana 01/06 al 05/06/2020

- 1) ¿Qué se entiende por Producto Interno Bruto (PIB), y cuál es su importancia en la economía de un país?
- 2) Explique la importancia y los beneficios para un país, el tener diversas áreas de producción.
- 3) Complete la información del siguiente cuadro

Reservas Internacionales

Definición	Características	Objetivo	Utilidad.

- 4) Investigue cuáles son las empresas del Estado Venezolano y por qué se les denominan así.